

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: TASI ARMANDO DANIEL c/Otros (LE. 3.730.416 fs. 220 y DNI. 13.589.974 fs. 25) s/Apremio, Expte. 1279/2004, se ha resuelto que el Martillero Reinaldo Botta (CUIT 20-06247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 11 de Abril de 2013 a las 17 horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora la que se llevará a cabo en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 26.717,41 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que correspondan al demandado sobre el inmueble individualizado con los dominios 044362 Fº 01779 Tº 199 Par, le corresponde el 50% indiviso y Nº 049995 Fº 02002 Tº 206 Impar le corresponde el 50% indiviso, totalizando entre ambos el dominio pleno, ambos del Dto. La Capital, y según descripción del Registro General para cada uno de ellos es el siguiente: La mitad indivisa que tiene de un lote de terreno ubicado al Norte de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe en el Distrito Guadalupe, sobre calle Alberdi entre las de Andes e Ignacio G. Risso, cuyo lote se individualiza con el número siete de la manzana "C" en el plano resubdivisión del Ingeniero Virgilio Colombini, inscripto bajo el número veintidós en el Departamento de Obras Públicas de la Provincia, compuesto de diez metros de frente al Oeste por treinta y tres metros treinta centímetros de fondo, con una superficie de trescientos treinta y tres metros cuadrados, lindando: al Oeste, calle Alberdi, al Norte lote seis, al Sud, lote ocho y al Este lote once- Catastro informe, le corresponde la partida 10-11-04-119126/0000-5, sup. Terreno 333 m2. superficie edificada 163 m2, ubicación del inmueble calle Alberdi 7320- A.P.I informa una deuda calculada al 23/11/2012 \$ 1.278- Registro General informa que para ambos dominios el titular registral es el demandado, informando que para el dominio 49995 Fº 2002 Tº 206 Impar tiene los siguientes embargos 1º- Fecha 19/10/10 aforo 107458 Expte. 1301/199- Carátula: López Silvestre s/Sucesorio y su acumulado.- Juz. 1ra. Instancia de distrito C.C. 7ma. Nominación (se deja constancia que la medida recae sobre los derechos y acciones que tiene y le corresponde a Priscila Raquel López en el dominio de titularidad de Silvestre López) según oficio 95595 del 07/09/2011 se amplía monto. Según oficio 1032 del 04/01/2012 se reduce el monto de la cautelar a un valor de \$ 8.380,68.- Observaciones al dominio, posee parte indivisa, monto \$ 10.039,68 con mas la suma de \$ 5.019 para intereses y costa. 2º- Fecha 17/11/10 aforo 119406 Expte. 229/2002, Carátula: Levin Samuel Ernesto c/López Priscila Raquel y otro s/Apremio- Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación S. Fe. Observaciones Generales: Se anota en forma provisional por 180 días a los efectos de confirmar la titularidad con oficio judicial, pase a definitivo s/minuta 11/026672 s/oficio 26672 del 1/4/11 se ordena la inscripción definitiva de la presente medida, según oficio 81480 del 05/08/2011 se amplía monto \$ 13.061,81.- Según oficio 122721 del 07/11/11 se reduce monto como se ordena a la suma de \$ 6.530,90: Observ. Al dominio: Parte indivisa. Se traba sobre los derechos y acciones que le pueden corresponder a Priscila Raquel López en dominio titularidad de Silvestre López. Se traba hasta cubrir la suma de \$ 10.250,92.- con más \$ 5.000 para intereses y costas. 3º.- Fecha 25/11/10 Aforo 122232 Expte. 1279/2004, monto \$ 7.025.- Juicio Armando D. C. López Silvestre y otro s/apremio, Juzg. de 1ra. Inst. de distrito Nº 1 C.C. 7ma. Nom. S. Fe. Parte indivisa- 4º- Fecha 25/11/10 Aforo 122234, Expte. 1279/2004, monto \$ 7.025.- Tasi Armando Daniel c/López Silvestre y otro s/Apremio.- Juz. de primera Instancia de Distrito Nº 1 C.C. 7ma. Nom. S. Fe, parte indivisa, se anota sobre los derechos y acciones hereditarios de Priscila Raquel López, como heredera de Silvestre López.- 5º- Fecha 22/02/11 aforo 015255 Expte. 351/2002, monto \$ 2.327,07.- Levin Samuel Ernesto c/López Priscila Raquel y otro s/apremio.- Juz. de primera instancia de circuito de la tercera Nom. Primera Secretaría de Santa Fe, se amplía la medida en la suma de \$ 2.035,35 s/of. 77231/11, Según oficio nro. 122723 del 07/11/2011 se reduce el monto como se ordena a la suma de \$ 1.017,67.- Se traba como se ordena sobre los derechos y acciones que le pudieran corresponder a Priscila Raquel López en el dominio de Silvestre López, parte indivisa. Sobre el Dominio 44.362 Fº 1779 Tº 199 Par del Dto. La Capital, con la misma descripción al anterior dominio. La titularidad corresponde al demandado y registra los siguientes embargos.- 1º.- fecha 25/11/10 aforo 122232 Expte. 1279/2004, monto \$ 7.025. Armando D.C. López Silvestre y Otro s/Apremio- Juz. de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo C.C. 7ma. Nom. Sta. Fe.- Observ. Al dominio parte indivisa- 2º- Fecha 25/11/10 aforo 122234 Expte. 1279/2004, monto \$ 7.025- Tasi Armando D. c/López Silvestre y otro s/apremio, Juz. de 1ra. Instancia de Distrito C.C. 7ma. Nom. S. Fe- Observ. Al dominio parte indivisa sobre los derechos y acciones de Priscila Raquel López en el dominio de Silvestre López.- 3º: Fecha 07/11/11 aforo 122722 Expte. 229/2002, monto \$ 9.795,90.- Levin Samuel Ernesto c/López Priscila Raquel s/apremio, Juz. de primera instancia de Circuito nº 1 de la 3ra. Nominación Santa Fe.- Observ. Al dominio. Parte indivisa, se traba sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Priscila Raquel López.-4º: Fecha 07/11/11 aforo 151224, Expte. 351/2002, monto \$ 1.517,67 Levin Samuel Ernesto c/López Priscila Raquel s/Apremio- Juz. de primera instancia de circuito nro. 1 de la tercera nominación Santa Fe. Observ. Al dominio, parte indivisa. Se traba sobre los derechos y acciones hereditarios que le pudieren corresponder Priscila Raquel López, en el dominio de titularidad de Silvestre López. 5º.- Fecha 04/01/12 aforo 001033 Expte. 1301/1999, monto \$ 8.380,68: López Silvestre s/Sucesorio y su acumulado.- Juz. de primera instancia de distrito Nº 1 en lo civil y comercial de la 7ma. Nominación Santa Fe. Se traba la medida sobre los derechos y acciones que pudieren corresponder a Priscila Raquel López en el dominio de Silvestre López (parte Indivisa).- Municipalidad de Santa Fe informa una deuda de TGI \$ 3.341,58, en convenio Nº 208.283 de \$ 559,12 y una deuda administrativa de mayo 2010/a Dic. de 2012 de \$ 2.779,74.- Aguas Santafesinas informa una deuda de \$ 1.191,09- D.I.P.O.S no informa deuda.- Constatación:me constituí en el domicilio de calle Alberdi 7320 junto con el martillero actuante y nos atendió una Sra. con DNI. 11.555.051 quien nos permite el ingreso. Manifestó que vive ella, su marido y su hija, manifestó que son propietarios, que a ellos les vendió Daniel López antes de morir y que los papeles están en poder del abogado. Se trata de una casa con paredes revestidas sin pintar, techo con cielorraso de durloc (cocina-comedor, baño) y machimbre (habitaciones) pisos de porcelanato (cocina-comedor y ante baño) y cemento las habitaciones. Está compuesta de dos habitaciones, una cocina comedor, un baño, un pequeño lavadero al exterior. Cuenta con servicio de agua, luz eléctrica, cloacas y el gas es en garrafa. Se encuentra sobre calle pavimentada y en buen estado de

conservación. Seguidamente nos constituimos, para el Norte, en el pasillo s/n que le sigue inmediatamente, donde se encuentran tres medidores de luz identificados como de departamento 1, 2 y 3.- Acto seguido ingresamos en el pasillo, de piso de cemento y paredes de ladrillos vistos sin revestir donde se constató sobre la pared sur, una primera puerta que da a la casa que se detalló precedentemente. Le sigue, al este, otra puerta, que pertenece al Departamento 1, allí fui atendida por un señor con DNI. 24.673.763, quien me permitió a realizar la medida, manifestó que vive con su madre, que es la propietaria del inmueble. Se constató un interno con piso de cemento, paredes de ladrillos vistos sin revocar, techo de chapas, consta de 1 comedor, 1 pequeña cocina, 1 habitación, 1 baño y un pequeño patio. Faltan aberturas internas, el baño cuenta con instalación básica (inodoro-bacha), se encuentra en regular estado de conservación. Acto seguido por el pasillo para el Este, sobre pared Sur, se constató otra puerta de ingreso, Departamento 2º en donde fui atendida por un señor con DNI. 6.613.104 quien me permite realizar la medida, manifestó que vive allí con su esposa y su hija, agregó que compró el departamento y los papeles los tiene su Arquitecto Tomás Nuñez. El inmueble está compuesto por una cocina comedor, dos habitaciones, un baño sin terminar, falta revoque e instalación básica. Tiene piso de loza, paredes revestidas despintadas con manchas se presume serian de humedad, techo con cielorraso de yeso en la cocina comedor, con manchas y agujeros que se presume serian de humedad y de machimbre (habitaciones), faltan aberturas internas. El inmueble se encuentra en regular - mal estado de conservación. Por último al final del pasillo se constató otra puerta de rejas con candado, donde fui atendida por una señora con DNI. 3.188.404 quien accedió a la realización de la medida, manifestó que vive sola y ser la propietaria del inmueble. El mismo se encuentra compuesto por un patio de ingreso con piso de loza, un star-comedor, una pequeña cocina, una habitación y un baño (completo cubierto de cerámicos). Tiene pisos de porcelanato, paredes revestidas y pintadas, techo con cielorraso de yeso. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Todas las unidades internas descriptas poseen agua corriente, luz y cloacas- Condiciones: Hágase saber al comprador que deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, correrán a su cargo los impuestos nacionales provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta, el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma y deberá conformarse con las constancias de autos y en el acto del remate deberá acreditar su condición frente al IVA. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los teléfonos 0342-4746983 y 154-858705. Santa Fe.- Santa Fe, 22 de febrero de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 1466 193064 Mar. 20 Mar. 22
